ACUERDO No. 061
24/01//2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR Y SE TOMAN OTRAS DECISIONES.

OCAD Región Pacífico

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el Artículo 2.2.4.1.1.5.1 De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que los proyectos de inversión previamente registrados en los Bancos de Programas y Proyectos según lo dispuesto por los artículos 2.2.4.1.1.2.1 y 2.2.4.1.1.2.2 del presente decreto, serán priorizados y aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión en el marco de sus respectivas competencias

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo del Artículo 2.2.4.1.1.5.3. De la Subsección 5 del Título 4 del Decreto 1082 de 2015, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y Parágrafo 2 del artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades designadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD como ejecutores de proyectos aprobados por este, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE de la información del proyecto desde su aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado desde la misma Secretaria Técnica a este. Deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

(ii) SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE PRORROGAS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD

Que el Departamento del Valle del Cauca solicito ante el OCAD la aprobación de prórrogas para acreditar los requisitos previos a la etapa contractual del proyecto: BPIN 2017000030025 AMPLIACIÓN ALAMEDA AVENIDA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

(iii) ACLARACIONES EN ACTAS Y ACUERDOS.

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión; Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico (ocadpacifico@gmail.com) con fecha de 16 de Enero de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, convocó a sesión no presencial a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, Aprobar ajustes siguiendo lo establecido en el Acuerdo 037 y Acuerdo 045 Expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

Que el Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones del OCAD se establecerán mediante Acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y Secretario Técnico y expedido dentro de los dos días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Este se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR a través del SUIFP – SGR.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.050 del 24 de enero de 2018, correspondiente a la sesión no presencial realizada el 24 de enero de 2018 suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA.

DEPARTAMENTO DE CAUCA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030092	Fortalecimiento de la producción de chontaduro mediante el establecimiento y sostenimiento asociado con cultivos transitorios en el departamento del Cauca	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	$2.110.274.667,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2017	$2.110.274.667,00
Valor Aprobado por el Ocad	$2.110.274.667,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2017 -2018	$2.110.274.667,00		$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			**Valor**	**$ 1.797.074.667 FDR**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			**Valor**	**$ 313.200.000 FDR**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 48.3**					

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTICULO 2 VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el bienio 2019-2020 tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030085	Mantenimiento , mejoramiento y rehabilitación de la via Cértegui - Bagado, departamento del Chocó	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	$15.131.370.530,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2017	$15.131.370.530,00
Valor Aprobado por el Ocad	$15.131.370.530,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2017	$15.131.370.530,00		$0,00	2019 - 2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CERTEGUI. NIT: 818001202-3			**Valor**	**$ 14.152.209.668 – FCR 60%**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CHOCÓ NIT. 891.680.010-3			**Valor**	**$ 979.160.862 – FCR 60%**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 51**					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, autorizar al proyecto de inversión a continuación relacionado para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000030173	Elaboración de Estudios y diseños para la construcción de embarcaderos en el departamento del Chocó	AC 45 - TRANSPORTE	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	$3.023.076.031,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2017	$1.511.538.015,50
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional		2017	$1.511.538.015,50
Valor Aprobado por el Ocad	$3.023.076.031,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación	2017	$1.511.538.015,50		$0,00	2017 - 2018

	regional				
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional 2017	$1.511.538.015,50		$0,00	2017 - 2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA. NIT: 800141644-1		**Valor**	**$ 2.798.761.031 – FCR 60%**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA. NIT: 800141644-1 - **APOYO A LA SUPERVISION**		**Valor**	**$ 224.315.000 – FCR 60%**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 045 de 2017 Calificación SEP 58**				

ARTÍCULO 4. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 5.Los proyectos que cuenten con cofinanciación de asignaciones directas o 40 % del Fondo de compensación Regional deben tramitar la respectiva aprobación por parte del OCAD Municipal o Departamental según corresponda, así mismo registrar en el Sistema SUIFP – SGR territorial.

ARTÍCULO 6. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTICULO 7. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016 y/o Acuerdo 045 de 2017 según corresponda.

ARTICULO 8. De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. (Teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Acuerdo 045 de 2017) Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

Acuerdo 061
(Enero 24 de 2018)

TITULO II

SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE PRORROGAS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD.

Aprobada la autorización para prorrogar el plazo para acreditar requisitos previos a la apertura del acto de selección del contratista del siguiente proyecto presentado por el Departamento del Valle del Cauca: AMPLIACIÓN ALAMEDA AVENIDA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA 2017000030025.

SECTOR	FASE	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	VALOR TOTAL	VALOR APROBADO SGR	EJECUTOR DESIGNADO	ENTIDAD QUE ADELANTARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	III	AMPLIACIÓN ALAMEDA AVENIDA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	2017000030025	2.910.330.114	2.910.330.114	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5	CORPOVALLE. NIT: 800.182.554-0

TITULO III

ACLARACIONES EN ACTA Y ACUERDOS

DEPARTAMENTO DE VALLE:

Artículo 1: Aclarar en el acuerdo 053 liberación total del proyecto, recursos SGR Liberados FCR 60% 2015-2016 $3.411.860.400

2015 $2.371.721.820

2016 $1.040.138.580

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000030051	IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS ACUÍCOLAS EN EL CULTIVO DE LAS ESPECIES TILAPIA ROJA OREOCHROMIS SP Y TRUCHA ARCO IRIS ONCORHYNCHUS MYKISS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA	Agricultura - Asistencia Técnica	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.389.347.160,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos -	Fondo de compensación regional	2015	$2.371.721.820,00		0

VALLE DEL CAUCA					
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de compensación regional	2016	$1.040.138.580,00		0

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - ANDALUCIA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - BUGA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - BUGA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - CALIMA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - CALIMA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - CANDELARIA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - CANDELARIA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - FLORIDA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - FLORIDA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - GINEBRA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - GINEBRA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - JAMUNDI	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - JAMUNDI	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - PALMIRA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - PALMIRA	Propios	2016	$10.200.000,00
Municipios - SEVILLA	Propios	2015	$10.200.000,00
Municipios - SEVILLA	Propios	2016	$10.200.000,00
Privadas - Pequeños Productores Piscicolas	Propios	2015	$397.706.760,00
Privadas - Pequeños Productores Piscicolas	Propios	2016	$396.180.000,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		

VALOR SGR LIBERADO POR EL OCAD

Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
$2.371.721.820	Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2015
$1.040.138.580	Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2016

Artículo 2: Aclarar en proyecto aprobado según acuerdo 049 de Marzo 10 2017, aclaración en el acta 046 las fuentes de financiación.

Valor Total: $10.175.445.000
Cofinanciación: $ 1.175.445.000
Valor SGR-FDR 2017-2018 $ 9.000.000.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000030037	DOTACIÓN TECNOLÓGICA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	FACTIBILIDAD - FASE 3	$10.175.445.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos – VALLE	Fondo de desarrollo regional	2017	$9.000.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	$9.000.000.000,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	Nación	2017	$1.175.445.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos – VALLE	Fondo de desarrollo regional	2017	$9.000.000.000,00		$0,00 **Valor total obra:$ 9.726.795.000** $ 8.551.350.000 Fondo de Desarrollo Regional 2017 $1.175.445.000,00 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - GESTION GENERAL	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO NIT. 890.399.029-5 VALLE DEL CAUCA			**Valor**		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO NIT. 890.399.029-5 VALLE DEL CAUCA			**Valor**	$ 448.650.000 Fondo de Desarrollo Regional	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 038 de 2017 Calificación SEP 63.8**					

Artículo 3: Aclarar en proyecto aprobado según acuerdo 057 artículo 19 de Nov 3 de 2017. Aclaración:

Fuente de financiación FDR 2017-2018 - Rendimientos Financieros $.6.000.000.000

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2017000030097	Restauración de seis cuencas hidrográficas, como medida de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas en el Departamento del Valle del Cauca	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	$6.000.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional – Rendimientos financieros		2017	$5.701.335.257,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional – Rendimientos financieros		2018	$298.664.743,00
Valor Aprobado por el Ocad	$6.000.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional – Rendimientos financieros	2017	$5.701.335.257,00		$0,00	2019-2020
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional – Rendimientos financieros	2018	$298.664.743,00		$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			**Valor**	**$ 5.686.801.526 – RENDIMIENTOS FINANCIEROS FDR 2017 2018**	
Instancia pública	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL			**Valor**	**$ 313.198.474 – RENDIMIENTOS**	

designada para la contratación de interventoria	DEL VALLE DEL CAUCA-CORPOVALLE Nit:800182554-0	**FINANCIEROS FDR FDR 2017 2018**
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 53.0**	

TITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018).

CAMILO ROMERO GALEANO
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Redactor y Transcriptor: Diana Marcela Narváez González – Enlace Regional – ST OCAD Pacifico
Lina Otero – Profesional Universitario – ST OCAD Pacifico

Fecha de la sesión del OCAD: (24/1/2018)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (24/01/2018) y No. 050.